



## ANEXO N° 2 LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE NANCAGUA

La Municipalidad de Nancagua, llama a concurso público para proveer **01 cargo de COORDINADOR** y **01 cargo de ASESOR TÉCNICO** del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal de Nancagua, en calidad de honorarios, según las presentes Bases, Términos de Referencia y/o anexos, que se encuentran disponibles en páginas web: [www.muninancagua.cl](http://www.muninancagua.cl) y [www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

### A. COORDINADOR PROGRAMA PRODESAL

Corresponde a profesional del área Silvoagropecuaria (Ingeniero agrónomo, Ingeniero Agrícola, Agrónomo, Ingeniero en ejecución, Médico Veterinario, Ingeniero Forestal, o técnico de dichas áreas), de acuerdo a la siguiente formación:

- a) Título profesional de una carrera de al menos 8 semestres otorgado por una institución de Educación Superior

No se considerarán postulaciones con títulos de otras áreas, dada la intervención que desarrolla el programa y las necesidades de los beneficiarios.

### B. ASESOR TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL

Corresponde a profesional o técnico del área Silvoagropecuaria (Ingeniero agrónomo, Ingeniero Agrícola, Agrónomo, Ingeniero en ejecución, Médico Veterinario, Ingeniero Forestal, o técnico de dichas áreas), de acuerdo a la siguiente formación:

- b) Título profesional de una carrera de al menos 8 semestres otorgado por una institución de Educación Superior
- c) Técnico de nivel superior de una carrera de al menos 4 semestres otorgado por una Institución de Educación superior
- d) Técnico de nivel medio (Escuela, Liceo Agrícola o Instituto).

No se considerarán postulaciones con títulos de otras áreas, dada la intervención que desarrolla el programa y las necesidades de los beneficiarios.

### C. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES A CUALQUIERA DE LOS DOS CARGOS (adjuntar):

Deberá presentar los siguientes antecedentes:



- a) Sobre cerrado indicando nombre y cargo al que postula.
- b) Curriculum Vitae de libre elección.
- c) Certificado de título en original o copia legalizada.
- d) Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- e) Fotocopia de Cédula de identidad
- f) Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- g) Anexo N° 3 – D - sobre Experiencia Laboral
- h) Fotocopia de certificados o cartas que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- i) Anexo N° 3 – E - sobre capacitaciones
- j) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- k) Certificado de antecedentes.
- l) Disponibilidad de movilización. Carta en formato propio que indique que cuenta con movilización.
- m) Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados será causal de rechazo de la postulación.

Deberá exhibir en original los antecedentes presentados en las letras **d), e), f), h)** y letra **j)** en entrevista con la comisión. En caso contrario su postulación será desestimada y no se realizará entrevista, dejando cuenta de aquello en el acta de evaluación respectiva.

#### D. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	Viernes 30 de Julio de 2021
Inicio recepción de Antecedentes	Lunes 02 de Agosto de 2021
Cierre recepción de Antecedentes	Martes 10 de Agosto de 2021 (hasta 14:00hrs)
Evaluación Administrativa y Curricular	11 y 12 de Agosto de 2021
Entrevista Personal a preseleccionados	13 y 16 de Agosto de 2021
Comunicación de Resultados	Hasta el 18 de Agosto de 2021
Asumo de Funciones	19 de agosto de 2021

#### E. RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Nancagua, ubicada en Avenida José Domingo Jaramillo N° 99, comuna de Nancagua, en los siguientes horarios:

- Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 horas.





Puede entregar el sobre de postulación de manera personal o a través de un tercero o una empresa de Courier, siempre respetando el cronograma de postulación y el horario de funcionamiento de la Oficina de Partes.

Para consultas puede comunicarse al correo electrónico:  
[uberlinda.caceres@municipalidadnancagua.cl](mailto:uberlinda.caceres@municipalidadnancagua.cl);  
[maria.adasme@municipalidadnancagua.cl](mailto:maria.adasme@municipalidadnancagua.cl)



**MARIO BUSTAMANTE SALINAS**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA**

